

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7061 MADRID

En este Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, se siguen autos de procedimiento robo, hurto, extravío o destrucción de título valor o representación de partes de socio 402/2018 entre D. JAIME BENASAR MAS y Dña. BLANCA ROSA PALO FERNANDEZ y D. JUAN NIETO RUIZ en reclamación de que se declare extraviada y sin efecto la letra de cambio Clase 3, Serie OA, Número 0534911, por importe de veinte mil euros (20.000 €) y vencimiento el día 7 de mayo de 2008 y que se declare que la Letra de Cambio Clase 3, Serie OA, número 0534911, por importe de veinte mil euros (20.000 €) y vencimiento el día 7 de mayo de 2008 ha sido debidamente amortizada en fecha 17 de febrero de 2012, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Letrado/a de la Admón de Justicia Sra D./Dña. María Jesús Palmero Sandín

Lugar: Madrid Fecha: veinticuatro de enero de dos mil diecinueve

ACUERDO:

PRIMERO.-Admitir la solicitud presentada por la Procuradora Dña. SUSANA DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, en nombre y representación de D. JAIME BENASAR MAS y Dña. BLANCA ROSA PALO FERNÁNDEZ, en reclamación de que se declare extraviada y sin efecto la letra de cambio Clase, 3 serie OA, número 0534911, por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000 €) y vencimiento el día 7 de mayo de 2008 y que se declare que la letra de cambio Clase 3, Serie OA, número 0534911, por importe de veinte mil euros (20.000 €) y vencimiento el día 7 de mayo de 2008 ha sido debidamente amortizada en fecha 17 de febrero de 2012, que se sustanciará por las reglas establecidas en los artículos 132 a 135 de la Ley de Jurisdicción Voluntaria 15/2015 y tengo al/a la referido/a Procurador/a como comparecido/a y parte en la representación que acredita.

SEGUNDO.-El anuncio de la incoación del expediente en el Boletín Oficial del Estado y en un periódico de gran circulación en la provincia. Líbrense los despachos pertinentes y hágase entrega de los mismos al Procurador de la parte instante.

TERCERO.-La celebración de la oportuna comparecencia y señalo, al efecto, el día 6 de marzo de 2019 a las 10:00 horas en la secretaría de este Órgano judicial, sito en C/ Gran Vía, 52, Planta 2 - 28013.

A la comparecencia, se citará a la parte solicitante, y a D. JAIME BENASAR MAS y Dña. BLANCA ROSA PALO FERNANDEZ y a D.. JUAN NIETO RUIZ en los respectivos domicilios que constan en las actuaciones; así como a quien pueda estar interesado en el expediente con la antelación y prevenciones previstas en el art. 17.3 y 18.2 LJV, para lo que se expedirán las cédulas de citación y despachos que fueren necesarios.

Y para que sirva de notificación a los interesados, procédase a su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en un periódico de gran tirada. Expido y firmo la presente

Madrid, 24 de enero de 2019.- La Letrada de la Admón. de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190008326-1